

BOLETÍN CORSIA

y un futuro más limpio



¿Qué es CORSIA?

CORSIA, que significa **“Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación Internacional”** (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation), es un plan mundial para compensar las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. Fue adoptado por la Organización de Aviación Civil Internacional (**OACI**) en 2018.

CORSIA se concibe como una medida adicional para alcanzar el objetivo aspiracional de la **OACI** en relación a la lucha contra el cambio climático. En concreto, busca limitar cualquier aumento anual en las emisiones totales de CO₂ de la aviación civil internacional por encima de los niveles de 2020.

Un sistema o esquema de compensación (Offsetting) implica la compensación de las emisiones producidas en un sector a través de la reducción de las emisiones en otros sectores. La lógica detrás de este mecanismo se basa en que los gases de efecto invernadero (GEI) producidos por la aviación pueden ser compensados a través de la reducción, eliminación o directamente evitando que se produzcan emisiones en otros sectores.

Las obligaciones derivadas de **CORSIA**, de aplicación exclusiva a los vuelos de ámbito internacional, entrarán en vigor a partir del año 2027. Sin embargo, se establece un período de participación voluntaria desde el año 2021.

CORSIA es la primera medida de mercado global para cualquier sector y representa un enfoque cooperativo que se aleja de un “mosaico” de iniciativas regulatorias nacionales o regionales. Ofrece una forma armonizada de reducir las emisiones de la aviación internacional, minimizando la distorsión del mercado, mientras respeta las circunstancias especiales y las capacidades respectivas de los Estados miembros de la **OACI**.

CORSIA complementa los otros elementos de la canasta de medidas compensando la cantidad de emisiones de CO₂ que no pueden reducirse mediante el uso de mejoras tecnológicas, mejoras operativas y combustibles de aviación sostenibles con unidades de emisiones del mercado de carbono.



La implementación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA, por sus siglas en inglés) ha avanzado exitosamente, completando su fase piloto en 2023.

Se ha observado un aumento constante en el número de Estados voluntarios, alcanzando los 126 en enero de 2024, lo que fortalece la efectividad ambiental del esquema al ampliar la cobertura de rutas sujetas a sus requisitos de compensación.

LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OACI QUE PARTICIPAN EN EL CORSIA deben asegurarse de que sus explotadores de aviones cumplan los requisitos de compensación del CORSIA cada tres años, además del MRV anual de CO₂.



Durante marzo de 2023, el consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), aprobó enmiendas al Anexo 16, Volumen IV, basadas en recomendaciones del Comité de Protección Ambiental de la Aviación (CAEP), y entraron en vigor el 31 de julio de 2023.

Estas enmiendas, junto con las Normas y Prácticas Recomendadas (SARPs) de CORSIA, establecen el marco para la implementación del esquema.

La OACI reafirma su compromiso de apoyar a todos los Estados participantes en CORSIA, a través del programa ACT-CORSIA como dentro del marco de la iniciativa "Sin dejar a nadie atrás". La República Dominicana está participando en dos proyectos para desarrollo de capacidades uno patrocinado por EASA desde el 2022 y en el 2024 con United Kingdom.

Publicación de plantillas estandarizadas

En noviembre de 2023, se publicaron las plantillas estandarizadas revisadas contenidas en la tercera edición del Doc. 9501, Volumen IV, en inglés. En febrero de 2024, estas plantillas se publicaron en los otros cinco idiomas oficiales de la OACI en formato de hojas de cálculo para su descarga y están disponibles en el sitio web de CORSIA.

Para el año 2024, se han definido plazos clave para la implementación de CORSIA:

- 1.** Los operadores de aeronaves deben monitorear sus emisiones de CO₂ de acuerdo con su Plan de Monitoreo de Emisiones aprobado durante todo el año.
- 2.** Se establece un período, del 1 de enero al 30 de abril de 2024, para que los operadores recopilen datos de emisiones de CO₂ de 2023, que serán verificados por organismos de verificación.
- 3.** Hasta el 30 de abril de 2024, los operadores de aeronaves y los organismos de verificación deben enviar a los Estados los informes de emisiones verificados y los informes de verificación asociados.

4. Para el 31 de julio de 2024, los Estados deben realizar una verificación de las emisiones de CO₂ de 2023 reportadas, completar los datos faltantes si es necesario y enviar los datos agregados a la OACI a través del Registro Central de CORSIA (CCR).

5. Antes del 30 de noviembre de 2024, los Estados deben verificar el Factor de Crecimiento del Sector Anual de CORSIA (SGF) y calcular los requisitos de compensación correspondientes a 2023 para los operadores de aeronaves.

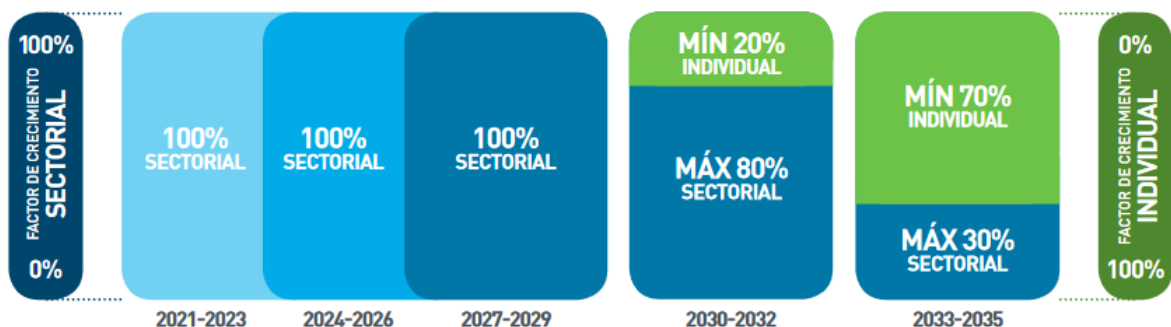
El 4 de marzo de 2024, se lanzó la versión 2 del Registro Central de CORSIA (CCR) para cumplir con los nuevos requisitos y mejorar la experiencia del usuario. Esta actualización refleja las enmiendas al Anexo 16, Volumen IV, y se basa en comentarios de usuarios y pruebas de calidad.

El CORSIA ha comenzado su primera fase el 1 de enero de 2024. La OACI está trabajando en estrecha colaboración con todos los Estados miembros para garantizar una implementación continua y efectiva de CORSIA.

CÓMO CALCULAR LOS REQUISITOS DE COMPENSACIÓN DE CO₂

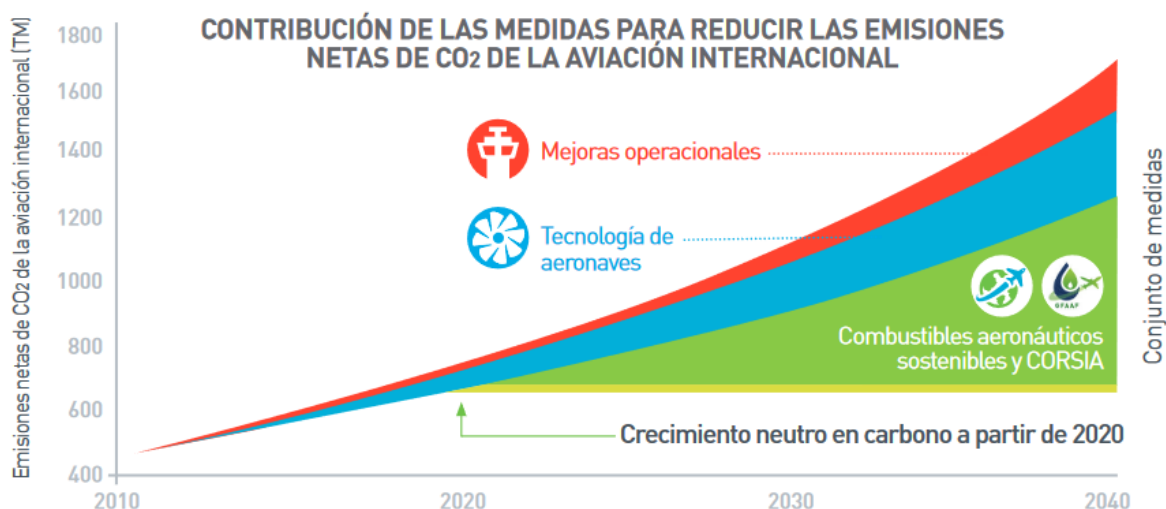
Emisiones anuales del explotador X Factor de crecimiento = Requisitos de compensación de CO₂

El Factor de crecimiento cambia cada año teniendo en cuenta el crecimiento sectorial e individual de las emisiones. El Factor de crecimiento es el incremento porcentual de la cantidad de emisiones en un año dado en el futuro respecto del valor de referencia y lo calcula la OACI.



Desde el inicio de la primera fase, las Normas y Prácticas Recomendadas de CORSIA, contenidas en el Anexo 16, Volumen IV (2ª edición), han entrado en vigor el 1 de enero de 2024. Además, el Manual Técnico Ambiental, Volumen IV (3ª edición), que proporciona orientación para la implementación de las SARP de CORSIA, también está disponible desde noviembre de 2023.

En cuanto a los combustibles elegibles de CORSIA, se han aprobado enmiendas a tres documentos de la OACI, lo que incluye la inclusión de nuevas materias primas y la clarificación de ciertos aspectos relacionados con los valores de emisiones del ciclo de vida.



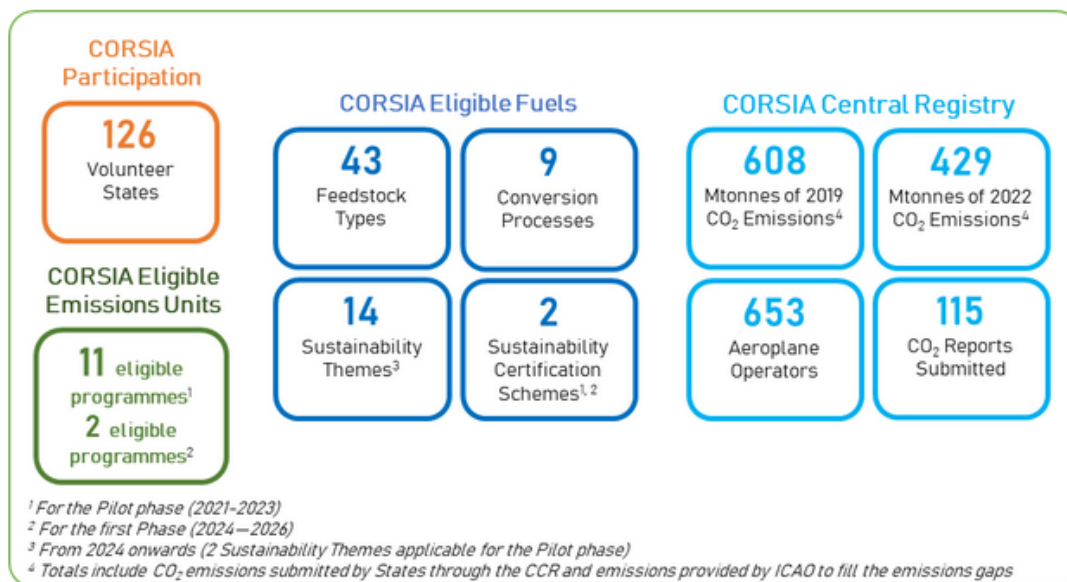
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La labor ambiental de la OACI contribuye a 14 de los 17 ODS de las Naciones Unidas



Datos de interés

CORSIA in Numbers (as of 31 December 2023)



NOTA:

CORSIA en números: Esta imagen presenta datos sobre la participación y las métricas del programa CORSIA (Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional).

A continuación, se explican los términos clave en español:

Participación: 126 Estados voluntarios.

Unidades elegibles: 11 Programas acreditados¹, 2 Programas acreditados².

Combustibles acreditados por CORSIA: 43 tipos de materia prima, 9 procesos de conversión, 14 temas de sostenibilidad, 2 esquemas de certificación.

Registro central: 608 Mt CO₂ (2019), 429 Mt CO₂ (2022), 653 operadores aéreos, 115 informes de CO₂

Fases: Piloto (2021–2023), Primera (2024–2026).

Totales incluyen emisiones reportadas y proporcionadas por la OACI.

Registro Central de CORSIA República Dominicana**Nota: Número de operadores aéreos (por año)**

Leyenda: Rojo: Información atrasada
Amarillo: Fecha de entrega próxima
Verde: No se necesita acción.

**NOTA:**

Izquierda: Número de pares de estados
Derecha: emisiones de co2 (toneladas).



Más información

Para obtener más información sobre CORSIA y cumplir con los plazos y requisitos, los operadores aéreos pueden visitar el sitio Web oficial de CORSIA de la OACI:

<https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Pages/default.aspx>

Allí encontrarán recursos, guías y materiales educativos que los ayudarán a comprender y cumplir con los requisitos de CORSIA de manera efectiva.

